

MENDOZA, **27 de febrero de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 33080/25 caratulado: "*DIGITALIZACIÓN CUDAP: EXP_E-CUY:0008311/2021*" Título: *FERNANDEZ, Gabriel Adolfo s/solicitud de Convocatoria de Concursos Especiales CEREP.cov.-Cargo: Profesor Titular (SE)-Asignatura: "Taller de Rotación I-II Escultura" Carreras Artes Visuales y Artes del Espectáculo- FAD*".

CONSIDERANDO:

Que conforme al Acta de Cierre de inscripción, se determina como único postulante el Prof. Gabriel Adolfo FERNANDEZ.

Que en las presentes actuaciones consta el Acta Final (fs. 150/152) elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma, luego de haberse llevado a cabo las instancias concursales y análisis de los antecedentes, se propusola designación efectiva del Prof. Gabriel Adolfo FERNANDEZ para cubrir el cargo concursado.

Que el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta final propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, Dirección de Personal informa que el Prof. FERNANDEZ revista en esta dependencia los siguientes cargos: **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva**, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "Taller I y II Profesorado (con opción Escultura)" y "Taller I y II: Escultura" en el Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Licenciatura en Artes Plásticas; "Taller I Escultura (optativa Grupo I)" Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, en las Carreras de Artes Visuales y Carreras de Artes del Espectáculo. **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "Taller Cerámico II"; "Taller Cerámico II (Optativa)" y "Modelado y Color Cerámico II", Licenciatura en Cerámica Artística e Industrial y Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, Carreras de Cerámica. **Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva**, interina, para el dictado de las asignaturas "Taller de Rotación: Escultura" Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte; "Taller de Rotación I: Escultura" Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, Licenciatura en Artes Plásticas, Profesorado de Grado Universitario en Artes Plásticas, Diseño Escenográfico; "Taller de Rotación II: Escultura" Licenciatura en Artes Plásticas, Profesorado de Grado Universitario en Artes Plásticas, en las Carreras de Artes Visuales y Carreras de Artes del Espectáculo, respectivamente.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 16 de diciembre de 2025.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

Resol. N° 21


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 229/25-CD para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas **"Taller de Rotación I y II: Escultura"** y **"Taller de Rotación: Escultura"**, de las Carreras de Artes Visuales y Artes del Espectáculo de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.-Prof.Gabriel Adolfo FERNANDEZ.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo delProf. Gabriel Adolfo FERNANDEZ (Legajo N° 26.874- CUIL n°20-23387148-7) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 21


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO